

ANEXO - DISPOSICIÓN N° 34/UA/16

Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Contratación Directa Menor N° 10/16

Contratación Directa Menor N° 10/16
Actuación Interna FG N° 30-00024813

ANEXO I a la Disposición UOA N° 34/16

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1. GLOSARIO.

PCG: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

PCP: Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación Directa Menor N° 10/16.

MPF: Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

UOA: Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF.

Ley N°2095: Ley de Compras y Contrataciones de la C.A.B.A. y sus modificatorias.

2. GENERALIDADES.

La presente contratación se rige por la Ley N° 2095 reglamentada por Resolución CCAMP N° 53/15 y sus modificatorias, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Ministerio Público y los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas aprobados, en sus correspondientes condiciones de aplicación.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

La Contratación Directa Menor N° 10/16, tiene por objeto la adquisición e instalación de Cajas Fuertes para dependencias del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., con las características y demás condiciones que surgen de los pliegos aprobados para la presente.

4. CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGO.

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Bases y Condiciones Particulares podrán ser:

a) Descargados de la página Web del MPF:

<http://www.fiscalias.gob.ar/administracion/compras-y-contrataciones/publicaciones/>

b) Solicitados por correo electrónico a: comprasmpf@fiscalias.gob.ar

Los interesados que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados anteriormente deberán informar por correo electrónico a comprasmpf@fiscalias.gob.ar como así también su razón social, N° de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial.

Los pliegos son gratuitos.

5. PEDIDOS DE ACLARACIONES O INFORMACIÓN.

Las consultas respecto del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los pedidos de aclaraciones y/o información deberán efectuarse por escrito o por correo electrónico a comprasmpf@fiscalias.gob.ar, con al menos setenta y dos (72) horas de anticipación a la fijada para la apertura de las propuestas. De ser presentadas por escrito deberán entregarse en la Mesa de Entradas del MPF, sin sobrar, puesto que dicha dependencia deberá agregarla a la Actuación Interna por la que tramita la presente contratación.

No se aceptarán consultas telefónicas y el MPF no tendrá obligación de responder aquellas que se presenten fuera del término indicado.



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

2016 "Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

6. REGISTRO INFORMATIZADO ÚNICO Y PERMANENTE DE PROVEEDORES DE LA C.A.B.A.

Los oferentes deberán encontrarse inscriptos en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, previo a la emisión del dictamen de evaluación de ofertas o del acto administrativo de adjudicación según corresponda al tipo de procedimiento de selección, conforme lo dispuesto por los artículos 22 y 93 de la Ley N° 2095, reglamentada por Resolución CCAMP N° 53/15.

La inscripción debe realizarse por el interesado a través del sitio de Internet, en la página www.buenosairescompras.gob.ar

7. RENGLONES A COTIZAR.

“Adquisición e instalación de Cajas Fuertes.”

Renglón 1: Caja Fuerte Chica, según especificaciones técnicas (Anexo II).
Cantidad requerida: diecinueve (19)

Renglón 2: Caja Fuerte Grande, según especificaciones técnicas (Anexo II).
Cantidad requerida: dos (2)

Todos los bienes requeridos en el presente punto deberán cumplir con las especificaciones y detalle que surge del Anexo II (Pliego de Especificaciones Técnicas) aprobado para la presente contratación.

Los materiales a emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su respectiva clase.

Se deja constancia, que en caso de comprobarse incumplimiento de las normas contractuales, debido a causas de formulación o fabricación del material, el único responsable será el cocontratante, no pudiendo trasladar la responsabilidad al fabricante, dado que deberá tomar el propio cocontratante los recaudos necesarios para asegurarse que el producto que usa responde en un todo a las cláusulas contractuales.

8. GARANTÍA TÉCNICA DE LOS EQUIPOS.

8.1 Los bienes deberán proveerse nuevos, sin uso, con sus correspondientes manuales y catálogos, y con garantía integral ante defectos de fabricación y fallas no imputables al MPF, de por lo menos doce (12) meses a partir de la emisión del Parte de Recepción Definitiva.

8.2 Si dentro de los tres (3) días de otorgada la recepción del bien se constata su falta de funcionamiento por defectos de fabricación y/o fallas no imputables al MPF, el adjudicatario deberá reemplazarlo, procediendo a su reposición por un nuevo equipo dentro de las setenta y dos (72) horas de notificado el inconveniente.

8.3 Si la falta de funcionamiento por defectos de fabricación y/o fallas no imputables al MPF se constata una vez transcurrido el plazo previsto en el **8.2**, el adjudicatario deberá proceder a su reparación en la dependencia del MPF donde se encuentre el equipo dentro de las setenta y dos (72) de notificada la falla, o bien, si fuera necesario proceder a su retiro para efectuar la reparación, deberá dejar en su lugar un equipo que sirva provisoriamente para suplir el equipo faltante. La reparación efectuada fuera de las dependencias del MPF deberá concretarse con la devolución del equipo retirado en perfecto funcionamiento, dentro de los diez (10) días corridos de efectuado el retiro. En tal sentido, el adjudicatario deberá garantizar el servicio técnico y la provisión de repuestos.

9. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00 horas y hasta las **10:00 horas del día 04 de agosto de 2016**, en la Mesa de



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Contratación Directa Menor N° 10/16

Entradas del MPF sita en la Av. Paseo Colon 1333, 10° piso de la C.A.B.A., debiendo estar dirigidas a la Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF e indicando como referencia la leyenda “**Contratación Directa Menor N° 10/16, Actuación Interna N° 30-00024813 - Fecha y hora de apertura**”.

Las propuestas deberán presentarse en sobre perfectamente cerrado y su contenido deberá estar **foliado y firmado en todas sus hojas** por el oferente, su representante legal o apoderado.

El sobre deberá contener:

- a) **Propuesta Económica:** Las propuestas económicas deberán ser formuladas en pesos, indicando el precio unitario y el precio total para cada renglón. Como **Anexo III** se aprueba un “formulario original para cotizar” que contiene las exigencias del pliego y permite al oferente cumplir con las declaraciones juradas requeridas por la normativa, y demás información que el oferente debe declarar.

No se admitirán cotizaciones en moneda extranjera, considerándose inadmisibles las ofertas así realizadas, las que serán automáticamente desestimadas. En caso de presentarse ofertas alternativas, deberá consignarse tal circunstancia en el formulario original para cotizar.

En caso de no presentarse la oferta en dicho formulario, deberá suministrarse en la oferta o junto con ella toda la información requerida, y darse cumplimiento con las demás exigencias del pliego.

Alternativa 1 por Adjudicación Global: Los oferentes podrán presentar ofertas por la adjudicación total de Renglones. A dichos efectos, la alternativa deberá ser presentada con el mismo formato establecido en el “formulario original para cotizar” (**Anexo III**), es decir, detallando los costos de cada uno de los ítems que componen cada Renglón. Aquellos oferentes que decidan presentar la presente opción, deberán identificarla debidamente y titularla como “ALTERNATIVA 1”.

- b) Copia de la totalidad de la oferta (económica y técnica) en formato digital (PDF) contenida en soporte magnético debidamente identificado con el nombre del oferente y el procedimiento de contratación que corresponda.
- c) Certificado fiscal para contratar emitido por la AFIP vigente al momento de la apertura de ofertas, o bien copia de la solicitud de nuevo certificado fiscal, de conformidad con lo establecido en la Resolución General AFIP 1814/05 y modificatorias, de corresponder.
- d) Constancia de Inscripción en el RIUPP o constancia del inicio de trámite de inscripción.
- e) Folletos y/o manuales que contengan un detalle completo de las características técnicas de las cajas fuertes cotizadas. Si el folleto tiene más de un producto, se deberá marcar cual es el producto ofertado.

Las ofertas deberán contener un detalle completo de las características de calidad de los bienes y/o servicios cotizados pudiéndose emplear anexos al formulario original para cotizar, no admitiéndose en ningún caso indicaciones que aludan al "detalle del pliego" o con la indicación "según pliego".

10. FIRMA DE LA DOCUMENTACIÓN - VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION

La documentación agregada a la oferta debe estar firmada por el oferente o su representante legal.

El Ministerio Público Fiscal se reserva el derecho de verificar toda la documentación y demás datos aportados en la presente contratación así como también requerir todas las aclaraciones y/o informes que se consideren convenientes en orden a determinar las características de los bienes cotizados.

11. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.

Los oferentes deberán presentar una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) calculado sobre el importe total cotizado y se deberá constituir la garantía mediante Póliza de Seguro de Caución.

12. COSTOS INCLUIDOS - I.V.A.

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, todos los gastos de impuestos, flete, descarga y acarreo al lugar de entrega y cualquier otro gasto que demande la provisión de los bienes y/o la instalación de los bienes solicitados. Atento lo señalado, **el MPF no ha de reconocer bajo ningún concepto, costos adicionales a los ofertados originalmente.**

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, indefectiblemente, el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. En caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, queda establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma.

13. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

Si el oferente no mantiene el plazo estipulado de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, será facultad del MPF considerar o no las ofertas así formuladas según convenga a los intereses de la Administración.

Al vencimiento de los plazos fijados para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo por única vez.

14. APERTURA DE LAS OFERTAS

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el día **04 de agosto de 2016 a las 10:15 horas**, en la sede de la Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF, sita en la Avenida Paseo Colón 1333, 10° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

15. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS

Previo a la evaluación económica de las ofertas, se analizará la información aportada por los oferentes, a fin de determinar el cumplimiento de las cláusulas del presente pliego y considerar la admisibilidad de las ofertas.

En oportunidad de analizar el contenido de las ofertas, se podrá requerir a los proponentes información adicional o aclaratoria que no implique la alteración de las propuestas presentadas.

La adjudicación recaerá en la propuesta que satisfaga objetivamente las disposiciones del presente pliego, observándose lo previsto el artículo 38 de la Ley N° 2095, su reglamentación y modificatorias.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Contratación Directa Menor N° 10/16

16. ADJUDICACIÓN

La presente licitación se ajusta a la modalidad "ADJUDICACION POR RENGLON". En tal carácter el MPF se reserva el derecho inapelable de adjudicar todos los renglones a un solo oferente, cada renglón a un oferente distinto y/o dejar renglones sin adjudicar.

La adjudicación se realizará por renglón, por lo cual los Sres. oferentes podrán dejar sin cotizar alguno de los mismos.

El MPF se reserva el derecho de adjudicar el total de los Renglones, a aquella oferta alternativa por "Adjudicación Global", cuyo total resulte menor que la menor combinación económica resultante de todas las ofertas bases recibidas.

17. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El adjudicatario deberá presentar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos 99 inciso b) y 113 de la Ley N° 2095 y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de recibida la orden de compra.

En caso que el adjudicatario no integra la garantía en dicho plazo, se lo intimará en forma fehaciente, bajo apercibimiento de aplicación de la penalidad prevista en el Art. 125 de la Ley N° 2095.

El monto de la garantía de cumplimiento del contrato se calculará aplicando el diez por ciento (10%) sobre el valor total de la adjudicación emitida en el marco de la presente contratación.

18. PLAZO LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA. RECEPCION Y CONFORMIDAD

El **plazo** de entrega será de **30 días corridos** una vez notificada la orden de compra; salvo que por razones de fabricación y/o importación o por la cantidad a contratar se requiera un plazo mayor, en cuyo caso el oferente deberá informar expresamente tal circunstancia en su propuesta, el MINISTERIO PÚBLICO FISCAL se reserva el derecho de no aceptar las ofertas que superen el plazo por razones de necesidad y conveniencia. En caso de que el oferente no especifique el plazo de entrega, se entenderá el establecido precedentemente.

A partir de esa fecha los equipos deberán ser entregados dentro de las 48 hs. posteriores al requerimiento, en los inmuebles donde el Responsable del organismo receptor lo señale, en el horario que se indique, corriendo todos los costos devenidos por **la entrega, flete, personal, medios de descarga y acarreo, por cuenta del adjudicatario. Se considerará entregado el bien, únicamente cuando el mismo se encuentre ubicado correctamente, en el piso de cada edificio que corresponda, en el espacio destinado a tal fin.**

En los edificios donde se realizarán las correspondientes entregas se encuentran funcionando oficinas del Ministerio Público Fiscal. Los mismos están ubicados dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Entre los mismos se encuentran:

- Bartolomé Mitre 1735
- Paseo Colón 1333
- Magallanes 1269
- Tuyú 82

18.1 La entrega y montaje de los bienes objeto de la presente contratación se coordinará con la **Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios (CoReBYS)** y conforme las instrucciones del personal del **Departamento de Servicios Generales** en los destinos y horarios que se indiquen, corriendo todos los costos devenidos por la



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

2016 "Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

entrega, flete, personal, armado, medios de descarga y acarreo, por cuenta del adjudicatario.

18.2 La conformidad definitiva será otorgada por la **Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios (CoReBYS)** una vez efectuada la recepción de acuerdo al punto precedente, y previa comprobación del cumplimiento de las disposiciones contractuales.

19. SEGUROS

Conforme lo exige la normativa vigente, el adjudicatario deberá contar con seguros obligatorios de vida y por accidentes de trabajo para todo el personal que afecte a la fabricación, provisión, entrega, descarga y montaje de la presente contratación, acreditándolos con la inscripción en la aseguradora de riesgos del trabajo. Deberá presentar el certificado de cobertura de ART con cláusula de no repetición que accione a favor del MPF de la C.A.B.A.

Asimismo se deberá presentar un certificado de cobertura del seguro de accidentes personales del personal del adjudicatario que no esté bajo relación de dependencia y que se encuentre afectado a la compra, en un todo de acuerdo a la legislación vigente.

Los citados seguros deberán acreditarse ante el MPF previo al comienzo de la ejecución de las provisiones, presentándose las constancias del caso en la Mesa de Entradas del MPF sita en la Av. Paseo Colón 1333 Piso 10° C.A.B.A., debiendo estar dirigidas a la Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF.

En caso de que el monto del seguro contratado no alcance a cubrir los daños provocados, las diferencias resultantes deberán ser cubiertas exclusivamente por el adjudicatario. De igual manera, en caso de insolvencia o quiebra de la aseguradora, el adjudicatario deberá afrontar por su exclusiva cuenta y cargo todos los daños en cuestión, debiendo dejar liberado al MPF de cualquier responsabilidad al respecto.

Será obligación del adjudicatario notificar a la aseguradora sobre cualquier cuestión o evento que requiera dicha notificación. El adjudicatario será responsable por todas las pérdidas, reclamaciones, demandas, acciones judiciales, costas, costos y gastos de cualquier índole, originados o resultantes de cualquier incumplimiento de dichos requerimientos. También correrán por cuenta del adjudicatario los intereses y costos por pago fuera de término y las consecuencias económicas y contractuales por la no vigencia de la Póliza de Seguro.

Los seguros, serán contratados con una aseguradora a satisfacción del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. e incluirán a éste como beneficiario del mismo, considerándolo como tercero afectado.

La vigencia del seguro deberá regir hasta la recepción definitiva de los bienes objeto de la presente contratación.

20. RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario será directamente responsable por el uso indebido de materiales, diseños o implementos patentados y pondrá al cubierto al MINISTERIO PÚBLICO ante cualquier reclamo o demanda que por tal motivo pudiera originarse. Asimismo, será responsable de los daños y perjuicios ocasionados en el suministro o empleo de los materiales.

Queda a cargo del adjudicatario adoptar todas las disposiciones y precauciones necesarias para evitar daños al personal que disponga para la realización de tareas o prestaciones que le fueran encomendadas. En igual sentido deberá adoptar todas las medidas a fin de resguardar al personal del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL y/o terceros vinculados o no con la prestación del servicio, a las propiedades, equipos e instalaciones de esta Institución y/o de terceros, así puedan provenir esos daños de la acción u omisión de su personal o elementos instalados o por causas eventuales.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Contratación Directa Menor N° 10/16

El resarcimiento de los perjuicios que no obstante se produjeran, correrán por cuenta exclusiva del adjudicatario.

A efectos de verificar el cumplimiento de lo precedentemente señalado y en cualquier etapa de la ejecución del contrato, el Ministerio Público podrá requerir al adjudicatario toda la documentación que dé cuenta del cumplimiento de las previsiones antes señaladas.

21. RESCISIÓN DEL CONTRATO

El MINISTERIO PÚBLICO FISCAL podrá rescindir el contrato de pleno derecho, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley N° 2095 y su Resolución reglamentaria, cuando cumplido el plazo de entrega y de no mediar causa justificable, no se hubiera hecho entrega de los bienes o no se hubiere iniciado la prestación del servicio, objeto del presente procedimiento.

22. FORMA DE PAGO - DOCUMENTACION A ADJUNTAR A LA FACTURA

El pago se hará conforme a lo estipulado en el artículo 27° y 28° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de acuerdo a las pautas siguientes:

La facturación debe ser emitida a nombre del **Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-70962154-4**, presentándose en original y copia en la Mesa de Entradas del MPF, sita en la avenida Paseo Colón 1333, 10° piso de esta Ciudad o en el domicilio que se indique en el futuro, mencionando: referencia al procedimiento que corresponda (incluyendo número de expediente), descripción de los conceptos facturados e importe total de la factura.

Junto con la presentación de facturas, deberá acompañarse, obligatoriamente, una fotocopia debidamente autenticada del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos operado al momento de presentar la factura.

Si es contribuyente local del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos en CABA, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción.

Si es Contribuyente de Convenio Multilateral del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción o alta en la jurisdicción CABA (F. CM01 y F. CM05).

Si es un contribuyente exento deberá presentar una copia de la constancia de inscripción o resolución respectiva o nota en carácter de declaración jurada firmada por el titular o el representante legal de la firma.

Si es contribuyente del Régimen Simplificado del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción.

Si es agente de recaudación del impuesto sobre los Ingresos Brutos de la CABA, deberá acreditar su condición con la exhibición de la resolución, donde se publique la nominación respectiva.

El MPF se reserva el derecho de verificar los datos expuestos.

23. PAGO

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días de la fecha de presentación de la respectiva factura (art. 116 de la Ley N° 2095 y sus modificatorias, reglamentada por Resolución CCAMP N° 53/15), y se efectuará por la Tesorería del Ministerio Público de la C.A.B.A.

24. MORA EN EL PAGO



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

2016 "Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

En caso de producirse la mora en el pago, será de aplicación la tasa pasiva del Banco de la Nación Argentina para operaciones de plazo fijo a treinta (30) días.

La nota de débito por intereses debe ser presentada hasta treinta (30) días posteriores de efectuado el pago. Vencido dicho plazo se pierde todo derecho a reclamo.

25. MORA EN EL CUMPLIMIENTO DE ENTREGA/ INSTALACION

La mora en el cumplimiento de los plazos contractuales determinará en todos los casos la aplicación de una multa por incumplimiento del contrato, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley N° 2095 (y su Resolución reglamentaria) y de lo estipulado en el artículo 28 del presente PCP. Dicha multa será del tres por ciento (3%) del valor de lo satisfecho fuera del término originario del contrato, por cada siete (7) días de atraso o fracción mayor a tres (3) días.

Sin perjuicio de ello, no se aplicarán multas en aquellos casos en que la demora esté fundamentada en retrasos correspondientes a importaciones de equipos o materiales que presenten características excepcionales, siempre que no sean imputables al oferente.

La aplicación de las multas citadas precedentemente se efectuará conforme lo establecido en los artículos 123 y 126 de la Ley N° 2095.

Finalmente, la afectación de las multas citadas se realizará conforme lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley N° 2095.

26. JURISDICCIÓN.

A todos los efectos legales emergentes de la presente contratación serán competentes los Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

27. CONOCIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN.

La presentación de la oferta, importa de parte del oferente, el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el procedimiento de selección, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, como así también de las circulares con y sin consulta que se hubieren emitido, sin que pueda alegar en adelante su desconocimiento, por lo que no es necesaria la presentación de los pliegos de bases y condiciones con la oferta, salvo que los mismos sean solicitados como requisitos junto con la documentación que integra la misma.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Contratación Directa Menor N° 10/16

ANEXO III a la Disposición UOA N° 34/16

FORMULARIO ORIGINAL PARA COTIZAR

Contratación Directa Menor N° 10/16	Actuación Interna N°: 30-00024813
Apertura de ofertas 04/08/2016 a las 10:15 hs.	

Razón social oferente:	
CUIT:	
Domicilio constituido en la C.A.B.A.:	
Domicilio real:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	Fax:

Se hace saber al señor oferente que el mero hecho de presentar la oferta implica su declaración de voluntad para el uso del correo electrónico y su reconocimiento como medio válido de comunicación con el Ministerio Público Fiscal.

Renglones	CAJAS FUERTES	TOTAL	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Renglón 1	CAJA FUERTE CHICA, con las características detalladas en el PET.	19	Ud		
Renglón 2	CAJA FUERTE GRANDE, con las características detalladas en el PET.	2	Ud		
	TOTAL				

TOTAL COTIZADO EN LETRAS: _____

PLAZO DE ENTREGA _____

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: MESA DE ENTRADAS DEL MPF. Personalmente en Paseo Colón 1333, 10° piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: hasta las 10:00 hs. del día 04/08/2016

Correo electrónico de la UOA: comprasmpf@fiscalias.gob.ar

OFERTAS ALTERNATIVAS: SI / NO (tache lo que no corresponda)



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

2016 "Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Declaro bajo juramento encontrarme habilitada/o para contratar con la C.A.B.A. en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 95 y 96 de la Ley N° 2095 reglamentado por Resolución CCAMP N° 53/15) y sus modificatorias.

Lugar y fecha: _____

FIRMA

(DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE)



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Contratación Directa Menor N° 10/16

ANEXO IV a la Disposición UOA N° 34/16
MODELO DE INVITACION A COTIZAR

C.A.B.A., de XXXXXXXXX de 2016.

Actuación Interna N° 30-00024813.

INVITACIÓN N° /16

Señores

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 Tel.
 Horario:

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de Jefa del Departamento de Compras y Contrataciones del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de invitarle a participar en la Contratación Directa Menor N° 10/16, tendiente a la contratación que más adelante se detalla.

A continuación se mencionan datos relevantes del presente llamado:

- ❖ **MINISTERIO PÚBLICO:** Según lo dispuesto por la Ley N° 1.903, el Ministerio Público integra el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con carácter independiente y dotado de **autonomía funcional y autarquía**, teniendo a su cargo la administración general y financiera de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 de la Ley citada.
- ❖ **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** La Contratación Directa Menor N° 10/16, tiene por objeto la adquisición e instalación de Cajas Fuertes para dependencias del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A, con las características y demás condiciones que surgen de los pliegos aprobados para la presente.
- ❖ **LUGAR DE CONSULTA DEL PLIEGO:** Por correo electrónico a comprasmpf@fiscalias.gob.ar o en la página Web del M.P.F. www.fiscalias.gob.ar o en el Departamento de Compras y Contrataciones - Av. Paseo Colón 1333, Piso 10° de esta Ciudad, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 17:00 horas, hasta el día y hora de la apertura.
- ❖ **VALOR DEL PLIEGO:** Pliego sin valor.
- ❖ **LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS:** hasta las 10:00 horas del 04 de agosto de 2016 en la MESA DE ENTRADAS del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, sita en la Av. Paseo Colón 1333 piso 10° de la C.A.B.A.



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

2016 "Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

ANEXO - DISPOSICIÓN N° 34/UOA/16 (continuación)

- ❖ **LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:** La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el día 04 **de agosto de 2016 a las 10:15 horas**, en la sede de la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, Av. Paseo Colón 1333 piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- ❖ **PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:** Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, 11contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.
Si el oferente no mantiene el plazo estipulado de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, será facultad del MPF considerar o no las ofertas así formuladas según convenga a los intereses de la Administración.
Al vencimiento de los plazos fijados para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo por única vez.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Infraestructura
Departamento de Servicios Generales

ANEXO II a la Disposición UOA N° 34/16

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
OBJETO: ADQUISICIÓN DE CAJAS FUERTES

0.1 INTRODUCCION.

Los bienes a cotizar, en un todo de acuerdo con lo descripto en las cantidades, medidas y características establecidas en el presente pliego de especificaciones técnicas, deberá ser nuevo, sin uso, de primera calidad y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada, debiendo encontrarse al momento de la entrega en perfecto estado de conservación, no debiendo presentar deterioro alguno, siendo causa de rechazo el incumplimiento de dichos requisitos, **deberán ser depositados en el lugar de entrega y dentro del horario que se indique al respecto, donde el Departamento de Servicios Generales del MPF así lo disponga**, debiendo prever el adjudicatario los medios necesarios a tal efecto (flete, personal, medios de carga y descarga y acarreo, armado, etc.).

En el caso de tener alguno de los elementos a cotizar estandarizados, las medidas que figuren en los módulos podrán ajustarse a las estandarizadas de cada empresa, debiendo verificar las medidas finales y la capacidad útil interior. Las modificaciones deberán ser aceptadas por el MPF.

REGLONES

En todos los renglones que conforman la presente licitación, los oferentes deberán ofertar productos de **primera calidad, originales, nuevos y sin uso**, debiendo encontrarse al momento de la entrega en envase original cerrado, en perfecto estado de conservación, sin presentar deterioro alguno, siendo causa de rechazo el incumplimiento de dichos requisitos.

CAJAS FUERTES

Todas cajas fuertes de la presente Licitación deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Cerradura antiganzúa de llave doble paleta, doble vuelta y cerradura electrónica digital tipo "Sargent" programable.
- Puerta: Construida en chapa de acero de ¼ (6.5 mm). Montada sobre bisagras de acero. Sistema de cierre consta de pasadores acerados de diam mayor o igual a 20 mm.
- Casco: Monocasco de chapa de acero ¼ (6.5mm).
- Terminación: Tratamiento antióxido y acabado de alta resistencia y durabilidad. Color gris oscuro

ANEXO - DISPOSICIÓN N° 34/UOA/16 (continuación)**1. RENGLON 1:****CAJA FUERTE CHICA (CANTIDAD: 19)**

- Peso aproximado 120 kg.
- Dimensiones (a x p x h) 0,45m x 0,50m x 0,55m con un margen de tolerancia +- 5cm para todas las dimensiones.

	Bien	Características	Color	Bartolomé Mitre	Paseo Colón	Tuyú	Magallanes	CANTIDAD TOTAL
Reglón 1	Caja Fuerte Chica	Dimensiones externas : Ancho x Profundidad x Alto 0,45 m X 0,50 m X 0,55 m	Gris grafito	8	5	1	5	19

2. RENGLON 2:**CAJA FUERTE GRANDE (CANTIDAD: 2)**

- Peso aproximado 200 kg.
- Dimensiones aproximadas (a x p x h) 0,55m x 0,55m x 1,00m con un margen de tolerancia de +- 5cm para todas las dimensiones.

	Bien	Características	Color	Magallanes	CANTIDAD TOTAL
Reglón 2	Caja fuerte Grande	Dimensiones externas : Ancho x Profundidad x Alto 0,55 m X 0,55 m X 1,00 m	Gris grafito	2	2